



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-349-2025
10 de junio de 2025

A : **GRUPO DE INVERSIONES READ DOMINGUEZ, S.R.L**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-16-2025, para la contratación de agencia de viaje para hospedaje, coordinación de actividades, reserva de restaurantes, contratación de audiovisuales, reserva de salones y servicio de transporte nacional e internacional.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación técnica:**

El oferente presentará cinco cartas (5) de recepción conforme, contratos y/o facturas de instituciones públicas o privadas que evidencien que el oferente brinda estos servicios y logística ofrecidos desde 2019 hasta hoy con grupos de 10 o más personas. *No cumple, No presenta evidencia de esos servicios ofrecidos desde el 2019 hasta hoy. -Subsanar-*

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia "**Documentación Subsancable, proceso PEEX-CPJ-16-2025**", a más tardar el **miércoles once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025), hasta las 02:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de **excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-16-2025**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de compras y contrataciones.
YR/AO/op..